

Profesionales del cine en Cuba debaten nuevo Código de las Familias



La estrecha relación del cine con la sociedad impone a los profesionales del gremio conocer su realidad

La Habana, 22 feb (RHC) La estrecha relación del cine con la sociedad impone a los profesionales del gremio conocer su realidad e integrarse al debate, que hoy articula Cuba con el proyecto del nuevo Código de las Familias.

En este contexto los trabajadores del Instituto Cubano de Arte e Industrias Cinematográficas analizaron, la víspera, el proyecto educativo y ético que se pone a disposición del pueblo para realizar sugerencias y compartir criterios.

El cine 23 y 12 de La Habana fue sede de ese intercambio, que tuvo como invitada a la vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Yamila González Ferrer, para aclarar dudas vigentes en torno al documento.

González Ferrer "agradeció a los presentes su participación y recalcó la importancia de debatir en todos los espacios posibles porque discutir con respeto y empatía nos enriquece y aporta nuevos argumentos».

La legislación, que ampara los derechos y garantías de las familias cubanas y su heterogeneidad, se presenta a la sociedad para generar alternativas y posibilidades que mira a nuestra realidad familiar actual: cada vez más plural y diversa.

Según argumentó la especialista, el Código introduce nuevas figuras legales, incluye más variantes y reconoce y protege otros modelos familiares (monoparentales, homoparentales y ensamblados, entre otros) que existen más allá de la familia nuclear tradicional.

También se refirió a los derechos que otorga a quienes no los tenían y su condena a toda forma de violencia y discriminación porque en materia de familia ningún caso es igual al otro y todos tenemos iguales derechos y merecemos respeto.

Asimismo, la doctora convocó a los participantes a estudiarlo en profundidad y no dejarlo en un documento pues, según dijo, la aspiración es lograr un instrumento legal capaz de transversalizar todas las instituciones cubanas.

El Código de la Familia vigente en Cuba data de 1975, en tanto el nuevo proyecto estará en consulta popular hasta el próximo abril para que los habitantes de la isla propongan modificaciones, eliminaciones o adiciones al documento.

La versión final del texto emanado de este debate deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) y luego sometida a referendo por toda la población. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/cultura/287047-profesionales-del-cine-en-cuba-debaten-nuevo-codigo-de-las-familias>



Radio Habana Cuba